

| | | |
|---|--|---|
|  | Aplicación términos de descuentos | Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01 |
| | | Fecha de emisión: junio 28 de 2016 |
| | | Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 |
| | | Versión: 3 |

Este formato tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad COFOM otorga un descuento del 20% sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de (4) al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre pierde el beneficio del descuento y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplica a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva.
- c.) El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera al Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.
- d.) El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales, para aquellos que cursen media matrícula, matrícula mínima, opciones de grado e intersemestrales.
- e.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- f.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- g.) Indique el tipo de afiliación:
 1. Beneficiarios 2
 2. Afiliado 1
 3. Otros 0 (Escriba el parentesco) _____

Firmo en constancia el día 31 del mes de ENERO del año 2022.

Nombre: MARIONA JOHANA MORENO

Firma: _____

No. de identificación: 39.707.262 DE MOSQUERA

Código: 01196064



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: ENERO 31-2022

| | | |
|---|--|---|
|  | Aplicación términos de descuentos | Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01 |
| | | Fecha de emisión: junio 28 de 2016 |
| | | Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 |
| | | Versión: 3 |

Nombre del funcionario que tramito: _____
Tipo de descuento: Primer semestre Estudiante Antigo
En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: _____

Términos generales del convenio

a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad otorga un descuento del 50% sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá vigente y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de (4) al cierre de cada periodo lectivo.

b.) El estudiante beneficiario del convenio que pida el semestre pierde el descuento y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente. Igual sucede con aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por mal desempeño de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, en cualquier de las situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva.

c.) El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera el Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.

d.) El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales para aquellos que cursen más de una matrícula, matrícula mínima, opciones de grado o intercambios.

e.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución. Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga. De lo contrario, podrá retornar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.

f.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida

g.) Indique el tipo de afiliación:

- 1. Beneficiario
- 2. Afiliado
- 3. Otros (Escriba el paréntesis)

Firmo en conciencia el día 31 del mes de mayo del año 2021



Fuerza

Nombre: _____
 Firma: _____
 No de identificación: _____
 Código: _____

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCION FINANCIERA

Fecha de trámite: _____